

ORDEN de 17 de marzo de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio (A.2025).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 12 de abril de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de marzo de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DEL PATRIMONIO (A2025) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
28.862.597 142.2188	PIZARRO CULTURA	MORENO D.G. BIENES CULTURALES	MARIA DEL CARMEN D.G. BIENES CULTURALES	1711510 ASESOR TÉCNICO- INVESTIGACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.573.767 139.6500	HINOJOSA CULTURA	TORRALBO D.G. BIENES CULTURALES	JUAN JOSÉ D.G. BIENES CULTURALES	1711510 ASESOR TÉCNICO- INVESTIGACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	2
16.499.577 130.4513	CRESPO CULTURA	MAZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAQUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1505610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3
31.203.703 126.1100	MUÑOZ CULTURA	VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2175310 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	4
24.179.964 117.4914	PEREZ CULTURA	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2177610 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	5
24.811.714 111.0938	OLALLA CULTURA	GAJETE D.G. BIENES CULTURALES	LUIS FERNANDO D.G. BIENES CULTURALES	2164710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
26.687.763 109.2250	MACHUCA CULTURA	DONADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2175110 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	7
27.256.482 104.6438	SANCHEZ CULTURA	SEDANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	2181010 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	8
27.516.675 104.5478	ROSALES CULTURA	ROMERO CONJ. ARQ.MADINAT AL-ZAHRA	JOSEFA CONJ. ARQ.MADINAT AL-ZAHRA	2184310 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	9
28.864.122 102.9734	FRANCO CULTURA	ANGULO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN CONJUNTO ARQUEOLOGICO	1713010 ASESOR TÉCNICO CARMONA (SEVILLA)	DEFINITIVO	10
74.653.370 102.6250	CORREA CULTURA	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2173810 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11

ORDEN de 18 de marzo de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola (B.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 12 de abril de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN INGENIERIA TÉCNICAS AGRICOLA (B.2002) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
30.496.543 148,1173	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	SOLIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL PILAR O.C.A.DE LINARES	6814910 TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	1
34.840.402 144,7220	GOMEZ AGRICULTURA Y PESCA	VARELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SOLEDAD DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	2
24.155.535 142,8043	RODRIGUEZ AGRICULTURA Y PESCA	BAILON DELEGACIÓN PROVINCIAL	SANTIAGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	3
30.429.957 141,0852	CALA AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL O.C.A DE ALHAMA DE GRANADA	6810510 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	4
27.277.992 140,5432	MELLADO AGRICULTURA Y PESCA	BORRAS SEC.GRAL.AGRICULTURA Y GANADERIA	PEDRO JOSÉ D. G. DESARROLLO RURAL	2308310 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
24.187.258 136,2530	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	331510 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	6
28.525.846 132,2715	MANCHON AGRICULTURA Y PESCA	VAQUERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL O.C.A.JEREZ DE LA FRONTERA	6794210 TITULADO GRADO MEDIO JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	DEFINITIVO	7
29.774.738 130,8888	MACIAS AGRICULTURA Y PESCA	MORIÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ROSARIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	328910 TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	8
21.981.769 130,7587	CASADO AGRICULTURA Y PESCA	RAMIREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELENA NICOLASA DELEGACIÓN PROVINCIAL	319610 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	9
75.217.675 130,2280	TORRECILLAS AGRICULTURA Y PESCA	BELMONTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ABRAHAM O.C.A VELEZ-RUBIO	6742610 TITULADO GRADO MEDIO VELEZ-RUBIO (ALMERIA)	DEFINITIVO	10
24.159.674 129,8368	AGUILERA AGRICULTURA Y PESCA	NAVARRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER O.C.A. JAEN	6821610 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	11
25.048.945 129,0367	JAIME AGRICULTURA Y PESCA	JAIME DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN RAMÓN O.C.A. MEDINA SIDONIA	6795210 TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO	12